



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL

Departamento de Asesoría

Técnica de Concejales

JVG / SMT.

CERTIFICADO INFORME MENSUAL



Soledad Maturana Trujillo, Jefe (s) del Departamento de Asesoría Técnica de Concejales de la Municipalidad de Las Condes, certifica y acredita fehacientemente que la **Sra. JAVIERA FRANCISCA OPAZO FERNÁNDEZ**, Rut N° [REDACTED], dio cabal cumplimiento durante el mes de **Agosto de 2025**, al cometido a honorarios para el cual fue contratada, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato a honorarios de fecha 23 de diciembre de 2024, ratificado mediante Decreto Alcaldicio **N°4333**, de fecha 31 de diciembre de 2024, siendo procedente el pago de la Boleta Electrónica **N°160** de fecha 01 de Septiembre de 2025.

Asimismo, se aprueba, certifica, visa y adjunta informe mensual elaborado, firmado y presentado por la **Sra. JAVIERA FRANCISCA OPAZO FERNÁNDEZ**, dando cuenta y acreditando el estado, avance y/o cumplimiento parcial satisfactorio del cometido para el cual fue contratada, el que fue revisado y examinado en forma exhaustiva por el suscrito, acreditando este supervisor el cumplimiento íntegro de las obligaciones emanadas de él.

Igualmente, declaro que para los efectos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, es de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución del cometido conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del informe; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la **Sra. JAVIERA FRANCISCA OPAZO FERNÁNDEZ**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas y se proceda a gestionar el pago de los honorarios correspondientes.

Las Condes, Septiembre de 2025.

INFORME MENSUAL
AGOSTO 2025

Comisión de Hacienda

Javiera Opazo

Javiera Opazo Fernández
Asesora de la Comisión de Hacienda

Rosario Bezanilla

M. Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

Jorge Vergara
Jorge Vergara Gómez
Secretario Municipal



JV

INDICE

1. INDICE	pág. 2
2. OBJETIVO	pág. 3
3. INTRODUCCIÓN	pág. 4
4. DESARROLLO DE LAS COMISIONES	
a. Sesiones del Concejo Municipal	pág. 5
b. Análisis Comisión de Hacienda	pág. 10
c. Comisiones (Asistencia y votación alcoholes)	pág. 11
d. Mesas de trabajo	pág. 12
e. Reuniones	pág. 12
5. ACTIVIDADES ASOCIADAS A LAS COMISIONES	pág. 13
6. CONCLUSIÓN	pág. 14
7. ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO A LA GESTIÓN	pág. 15

2. OBJETIVO

“Apoyar al Concejal Richard Kouyoumdjian Inglis, en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley n°21.730. Así mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la Comisión que el Concejal preside, con el objetivo de proveer a los Concejales de la adecuada información y antecedentes, previos a adoptar su pronunciamiento en el Concejo Municipal”.

En el cumplimiento del presente contrato, las partes consideran como esencial que la prestadora de los servicios realice entre otras, las siguientes labores:

- a. Recabar y analizar los antecedentes y medios necesarios para el ejercicio de la Comisión y sobre materias que sean sujeto a aprobación del Concejo Municipal.
- b. Redactar, si las hubiere, las conclusiones de la Comisión, las que deberán informarse en un acta para conocimiento de los Concejales.
- c. Velar por la reserva de las sesiones de Comisión, salvo sus conclusiones, a menos que su presidente o los Concejales presentes decidan lo contrario.
- d. Velar por que las Actas de la Comisión contengan el día, hora de su celebración y conclusión. Además, deberá incorporar las exposiciones que así se decida, los documentos o anexos que se estime necesario y el informe del Concejal que no esté de acuerdo con las conclusiones.

3. INTRODUCCIÓN

Este informe mensual, tiene como propósito detallar, de manera exhaustiva, las actividades realizadas durante este mes, en el marco de mi labor como asesora técnica y profesional para el Concejo Municipal de Las Condes. Mis responsabilidades, delineadas en el contrato de prestación de servicios, se centran en apoyar al Concejal Richard Kouyoumdjian Inglis en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias y participación en actividades municipales. Estas tareas son para proporcionar elementos que faciliten la toma de decisiones informadas y efectivas, con un enfoque particular en asuntos relacionados con la Comisión de Hacienda, presidida por el mismo Concejal.

Mi rol implica un apoyo a los Concejales de la Municipalidad de Las Condes en su labor, participando siempre que sea requerido. Esta asistencia abarca, pero no se limita a, la recopilación y el análisis de información necesaria para el buen funcionamiento de la Comisión y para la toma de decisiones en temas que requieran la aprobación del Concejo Municipal. Además, se incluye la redacción de informes de la Comisión, que se informan mediante Actas, para el conocimiento de los Concejales, asegurando siempre la publicidad de las sesiones de la Comisión.

El Informe Mensual que presento a continuación, detalla las sesiones del Concejo Municipal realizadas, las Comisiones establecidas, mesas de trabajo, reuniones y otras actividades pertinentes. Se cierra con una conclusión que refleja los avances y desafíos de la Comisión.

4. DESARROLLO DE LAS COMISIONES

a. SESIONES DEL CONCEJO

Durante el mes, se realizaron 3 Sesiones Ordinarias, en las que participé de forma presencial, en el Salón Plenario Municipal.

MES/ACTIVIDADES	CONCEJOS ORDINARIOS AÑO 2025		ASISTENCIA CONCEJOS ORDINARIOS	CONCEJOS EXTRAORDINARIOS AÑO 2025		ASISTENCIA CONCEJOS EXTRAORDINARIOS
AGOSTO	3	N°1223 N°1224 N°1225	3	0	0	0

A continuación, adjunto los temas tratados en los Concejos a los que asistí como apoyo al presidente de la Comisión de Hacienda. Serán destacados en negrita y enmarcados los temas tratados por mi cometido. También serán expuestos en el Capítulo 7 del informe, junto con la Citación y Acta correspondiente.

Sesión Ordinaria N° 1223

Martes 05 de agosto de 2025, a las 15:30 horas.

1) Temas de la Secretaría Municipal

a) Oficio N°E119800/2025 de la Contraloría General de la República.

Aprobado.

b) Proposición nuevo día y hora de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal.

Aprobado.

Expone: Jorge Vergara G., Secretario Municipal

2) Tema de la Secretaria Comunal de Planificación

a) Modificación Presupuestaria N°6.

Aprobado.

b) Adjudicación de la Licitación Privada "Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para la comuna de Las Condes 2026-2032" ID N°2560-35-B225.

Aprobado.

Expone: María Garcés M., Directora

3) Temas de la Dirección de Seguridad Pública

a) Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública 2025.

Aprobado.

b) Solicitud de subvención de finiquitos de los Centros de Seguridad Vecinal período Enero ~ Julio 2025.

Aprobado.

Expone: Christian Bolívar R., Director

4) Temas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

a) "Licitación Contratación de diferentes tipos de cursos y capacitaciones para los vecinos de la comuna de Las Condes." ID N°2345-56-LP25.

Aprobado.

b) Modificación del Acuerdo N°103-A/2025

Aprobado.

c) Modificación del Acuerdo N°104-A/2025

Aprobado.

d) Modificación del Acuerdo N°105-A/2025

Aprobado.

Expone: Carolina Contreras, Directora

5) Tema de la Dirección de Parques y Jardines

"Contratación de Servicio de Control de Plagas Urbanas en la comuna de Las Condes" ID N°2345-29-LP25

Aprobado.

Expone: Rafael Martínez, Director (S)

6) Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

Aprobación del convenio de asociación entre la Municipalidad de Lo Barnechea, Municipalidad de Las Condes y Municipalidad de Vitacura, para la realización de Bases de Licitación en conjunto "Concesión de espacio Público para el servicio de scooters y bicicletas eléctricas"

Aprobado.

Expone: Juan Pablo Garrido, Director (S)

7) Temas de la Administración Municipal

a) Aprobación de destinación a otra unidad a un funcionario de la Dirección de Control a la Secretaría Comunal de Planificación.

Aprobado.

b) Contratación de los Servicios de Infraestructura y Alimentación para Seminarios.

Aprobado.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

8) Temas de la Dirección de Administración y Finanzas.

a) Adjudicación de la licitación de Servicio de Arriendo de Vehículos, ID N°2560-30-LR25

Aprobado.

b) Solicitud de Patentes de Alkoholes:

b.1) Nombre: Sociedad Gastronómica Sabor Artesano SPA., RUT N°77.849.918-5, Dirección: Balmoral N°309, Local 108; Patente: Restaurante Diurno.

Aprobado.

b.2) Nombre: Just Burger SPA. RUT N°77.209.687-9. Dirección: Av. Isidora Goyenechea N°2874; Patente: Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno.

Aprobado.

b.3) Nombre; OK Market S.A., RUT N°76.084.682-1, Dirección: Av. Apoquindo N°6051, Local 30-31; Patente: Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

Aprobado.

b.4) Nombre: Negocios de Familia SPA; RUT N°77.099.037-8; Dirección: Rossini N°6923; Patente: Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

Aprobado.

b.5) Nombre: Inversiones Gastronómicas El Muelle SPA; RUT; N°77.932.925-9; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-209-1; Patente: Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno

Aprobado.

b.6) Nombre: Domo Gastronómico SPA; RUT N°77.611.459-6; Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local 307; Patente: Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno.

Aprobado.

b.7) Nombre: Comercial Latitud Sur Limitada; RUT N°76.072.863-2; Dirección: Av. Alonso de Córdova N°5320, Local 7; Patente: Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno.

Aprobado.

Expone: Ramón Santos D., Director (S)

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

Sesión Ordinaria N° 1224

Martes 12 de agosto de 2025, a las 15:30 horas.

1) Temas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

a) Oficina Local de la Niñez

b) Adjudicación "Licitación Contratación de diferentes tipos de cursos y capacitaciones para los vecinos de la comuna de Las Condes." ID N°2345-56-LP25

Aprobado.

c) Modificación de Acuerdo N°299/2024 de Subvención Directa para Administración de Condominio Rotonda Atenas 2025.

Aprobado.

d) Adjudicación Licitación de Servicios de Banquetería para diferentes Actividades. ID N°2345-821-LP25

Aprobado.

Expone: Carolina Contreras, Directora

2) Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

- Adjudicación de la Licitación Pública de Servicio de Tasación por peritos tasadores. ID N°2345-98-LE25

Aprobado.

Expone: María Garcés M., Directora

3) Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

Modificación del Acuerdo N°137/2025 que aprobó la contratación directa del IDIEM. dependiente de la Universidad de Chile, para el servicio "Estudio Certificación Eléctrica de las Instalaciones de Semáforos"

Aprobado.

Expone: Juan Pablo Garrido, Director (S)

4) Temas de la Dirección de Asesoría Jurídica

a) Transacción Judicial Pilar Andrea Fuentes Barros con Municipalidad de Las Condes, RIT 0-1527-2025, 2° JLTS.

Aprobado.

b) Transacción Judicial Nicole Alejandra Docmac Rosales con Municipalidad de Las Condes, RIT 0-7474-2024.1° JLTS.

Aprobado.

c) Transacción Judicial Javier Ignacio Ventura Lovera con Municipalidad de Las Condes, RIT 8324-2024. 1° JLTS.

Aprobado.

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

Sesión Ordinaria N° 1225

Jueves 21 de agosto de 2025, a las 15:30 horas.

1) Tema de Secretaría Municipal

a) Informa justificación de ausencia de la Concejal Pamela Hödar A

Expone: Jorge Vergara G., Secretario Municipal

2) Temas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

a) Aprobación Licitación para el servicio de buses para diferentes actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Las Condes. ID N°2345-85-LE25

Aprobado.

b) Aprobación Licitación para la contratación de Servicio de Producción para el desarrollo de actividades en Fiestas Patrias Las Condes. ID N°2560-43-LP25

Aprobado.

c) Solicitud de Incremento de Subvención Directa a la Fundación Estudio para un Hermano (EDUCERE) para dar continuidad al programa de acompañamiento psicosocial y residencial para personas en situación calle 2025.

Aprobado.

d) Solicitud de Subvención Directa para la Fundación COANIQUEM para el proyecto "Ayuda a la labor Social de las Tiendas Solidarias COANIQUEM a través de la reutilización y el cuidado del medio ambiente"

Aprobado.

e) Solicitud de Subvención Directa para la Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM para el proyecto "Apoyo al proceso de rehabilitación de niños, niñas y jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras y otras cicatrices"

Aprobado.

f) Solicitud de Subvención Directa para la Asociación para espásticos chilenos ASPEC, para el proyecto "Gastos de sueldos, para profesionales especializados y auxiliares capacitados en la atención de personas con daño neuromotor severo, con énfasis en parálisis cerebral"

Aprobado.

g) Subvención Directa para la Adquisición de empanadas, dulces chilenos y bebidas para la celebración de fiestas patrias en Juntas de Vecinos 2025.

Aprobado.

h) Licitación "Arriendo de graderías para desfile parada militar 2025, ID N°2345-78-LE25"

Aprobado.

Expone: Carolina Contreras, Directora

3) Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos

Aprobación "Licitación de Reparación de sellos de juntas y grietas en diversas calles de la comuna de Las Condes" ID N°2560-31-LR25

Aprobado.

Expone: Carmen Gloria Oisel, Directora (S)

4) Tema de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo

- Aprobación "Licitación de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y Servicio de Contenedores". ID N°2560-1-LR25

Aprobado.

Expone: Ricardo Scaff A., Director

5) Tema de la Secretaría Comunal de Planificación

a) Aprobación Aporte. cuota ordinaria. Asociación de Municipalidades Parque Cordillera.

Aprobado.

b) Aprobación subvención Club de Huasos de Las Condes.

Aprobado.

Expone: María Garcés M., Directora

6) Temas de la Dirección de Administración y Finanzas

Solicitud de patente de alcohol

a) Nombre: Cencosud Retail S.A., RUT N°81.201.000-K; Dirección: Av. Apoquindo N°2965, Local 1; Patente: Supermercado de Alcoholes.

Aprobado.

b) Nombre: OK Market S.A.; RUT N°76.084.682-1; cambio de Domicilio: desde Av. Francisco Bilbao N°3984, Local 3 a Av. Tajamar N°489; local 8, Torre Norte

Aprobado.

Expone: Ramón Santos D., Director

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

b. ANÁLISIS COMISIÓN HACIENDA

Este mes se vieron temas muy diversos. Hubo dos Comisiones de Hacienda y una mixta, en conjunto con Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

Se analizó la contratación por un período de 18 meses, del arriendo de vehículos (22 camionetas y 11 automóviles), incluidas las mantenciones y/o reparaciones, accesorios, seguros y otros gastos asociados al contrato que requiera la Municipalidad. La licitación fue aprobada en Concejo sin problemas.

Luego se vio la autorización de la realización de un convenio con la División de Bienestar del Ejército de Chile, para uso, arriendo y servicio de alimentación de su Club Militar, ubicado en la comuna de Vitacura (Lo Curro), con la finalidad de desarrollar 15 seminarios de capacitación, dirigidos a funcionarios de la municipalidad de Las Condes, por un monto de \$80.046.100 IVA incluido. Fue aprobado en Concejo municipal por unanimidad.

También se vio una licitación de Banquetería para diferentes actividades de acá a fin de año. En la comisión faltaron datos y quedaron muchas dudas por lo que el tema de volvió a ver en una comisión de Desarrollo Comunitario y se pudieron explicar todas las dudas. El valor estimado del contrato fue de: \$117.500.000. Finalmente llega a Concejo y es aprobado por los presentes.

Por otro lado, se analizó el aporte (cuota ordinaria) a la Asociación de Municipalidades Parques Cordillera, tema que fue presentado por su Secretario ejecutivo y donde explicó los beneficios que tiene para Las Condes el formar parte de esto. El monto aportado es de \$74.000.000 pesos lo que corresponde a un 17% del total de los ingresos que recibe Parques Cordillera. Este tema fue aprobado en el último Concejo del mes.

La Subvención al Club de Huasos de Las Condes también fue presentada por su Secretario Adjunto. El monto es de \$6.000.0000 pesos y ellos buscan que los vecinos de la Comuna tengan un espacio donde puedan vivir nuestra tradición y chilenidad, sin necesidad de salir fuera de Santiago. También fue aprobada en la última sesión de agosto.

Por otro lado, en la Comisión Mixta con Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente se vio una de las licitaciones mas importantes del municipio, tanto por sus montos como por la importancia del servicio y por un período de hasta siete años. La comuna se dividió en dos sectores y en el N°1 la empresa Bitácora obtuvo 95,5 puntos, con una oferta de 4.062 UTM sin IVA. Basado en esta oferta y considerando un plazo de 84 meses, el monto estimado asciende a aproximadamente 27.000 millones de pesos, lo que representa un 0,81% más que el monto actualmente pagado por los dos servicios en ese sector. Para el N°2, la oferta recibida es un 15,47% menor al monto actualmente pagado. La diferencia principal entre ambos sectores radica en que el sector uno tiene una mayor cantidad de edificios, mientras que el sector dos presenta una mayor tasa de atención. Esta gran licitación fue aprobada en concejo por todos los presentes.

c. ASISTENCIA A COMISIONES VARIAS

(A pedido del Presidente de la Comisión de Hacienda, Concejal Richard Kouyoumdjian)

Hacienda:

- N°15, del 05 de agosto 2025.
- N°16, del 19 de agosto 2025.

Comisión Mixta:

- N°14, del 12 de agosto 2025.

Desarrollo Comunitario:

- N°15, del 05 de agosto 2025.
- N°16, del 12 de agosto 2025.
- N°17, del 21 de agosto 2025.

Educación:

- N°02, del 21 de agosto 2025.

Urbanismo, Ciudad y Transporte:

- N°17, del 12 de agosto 2025.
- N°18, del 21 de agosto 2025.

Gobierno Colaborativo:

- N°15, del 21 de agosto 2025.

Patentes de Alcoholes:

- N°484, del 28 de agosto 2025.

Votación Patentes de Alcoholes del Concejal Richard Kouyoumdjian:

- a. Favorable.
- b. Favorable.
- c. Favorable.
- d. Favorable.
- e. Desfavorable.
- f. Favorable.
- g. Desfavorable.
- h. Favorable.
- i. Desfavorable.
- j. Desfavorable.
- k. Favorable.
- l. Desfavorable.

d. MESAS DE TRABAJO

Este mes no tuvimos mesas de trabajo ya que todo fue revisado directamente en Comisión.

e. REUNIONES

Participamos de una reunión informativa, pedida por el Concejal Luis Hadad, para conocer y entender los procesos de licitación en los que participa la Municipalidad de Las Condes.

Y también, nos reunimos con SECPLAN de manera presencial para conocer temas que son de gran relevancia para el Concejo Municipal:

1. Compras Públicas y Gestión de Contratos

Expuso: Antonia Vergara

2. Cambios en la Dirección, procesos de compras y gestión de contratos.

Banco de Proyectos y Proyectos de Inversión

Expuso: María Garcés

3. Propuesta de Bienes Muebles e Inmuebles

4. Situación actual de inmuebles municipales.

Expuso: Carlos Huidobro / Gonzalo Hevia

5. ACTIVIDADES ASOCIADAS A HACIENDA

Este mes fuimos a la Ceremonia Aniversario del Natalicio 247° del General Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme. Se realizó en la Escuela Militar y participaron las principales autoridades de la comuna.

También participamos del Aniversario del Teatro Municipal de Las Condes que cumplió 15 años en el mes de agosto. El nombre del espectáculo fue "Musicales en Concierto, 15 años de historia", donde se recorrieron los grandes musicales que se presentaron en ese escenario y acompañados por una orquesta de 30 músicos.

6. CONCLUSIÓN

Durante el mes de agosto, la Comisión de Hacienda sesionó dos veces, con el fin de entregar mayores antecedentes sobre licitaciones, subvenciones y aportes. Siendo el tema mas importante la “Licitación, Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Domiciliarios y Servicios de Contenedores”. La cual se vio en una Comisión Mixta, en conjunto con Sustentabilidad y Medio Ambiente.

Con respecto a las votaciones, a principio de mes se votó la licitación privada del PLADECO y la Modificación Presupuestaria N°6, temas analizados en julio.

Todo el resto de los temas analizados en agosto, fueron fue aprobados sin problemas y dentro del mismo mes.

Para finalizar, hubo dos reuniones informativas con el fin de conocer los procesos de licitación que hace el municipio y saber más sobre los proyectos de inversión que hay en carpeta.

ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LA GESTIÓN

Anexos letra a:

5. Acta N°15 Hacienda.
6. Acta N°14 Mixta: Hacienda y Medio Ambiente.
7. Acta N°16 Hacienda.

Anexo letra b:

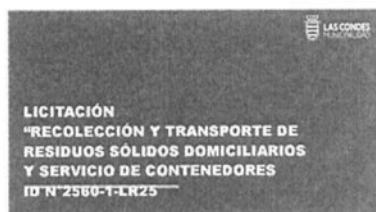
8. Tabla Patentes de Alcohol agosto 2025.



Acta Mixta N°14
Comisión Mixta de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente
y Hacienda
Maríes 12 de julio 2025
12:25 hrs. - 13:05 hrs.

Asisten: Richard Kouyoumdjian, Guillermo Ureta, Leonardo Prat.

Desde las 10:29, Camilo Irribarren a la Licitación, Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Domiciliarios y Servicios de Contenedores, para lo cual su director, Don Ricardo Scaif, Director de Asso y Obras de la Municipalidad de las Condes expone la Comisión.



ANTECEDENTES: SERVICIO ACTUAL

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS
ID N° 2560-T-LR24

LETRA DE ADJUDICACIÓN	EMPRESA	RUT	MONTO MENOR AL VALOR DE T.M. (L25)
N° 1 Sector 1	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	76.096.790-4	4.071.250
N° 2 Sector 2	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	47.903.889-2	4.500.000

- Adjudicación: Decreto Alcaldesco Sección 1° N° 07.12.2021 del 05 de diciembre del 2021
- Toma de Recibo: 20 de diciembre del 2021
- Prórroga: por 6 meses en transición: Acuerdo Concejo 1472025 del 01.01.2025
- Término del Servicio: 30.06.2026

La Contraloría indicó que todos los servicios como la recolección puerta a puerta, la recolección de basura, entre otros deben pasar por el trámite de toma de razón previamente.

Concejal Richard Kouyoumdjian: Preguntó el destino final de los residuos recolectados.

Ricardo Scaif - Director: Se indicó que, en el caso del servicio utilizado por el vecino, los residuos son transportados en camión hasta un punto de transferencia del y de ahí al relleno sanitario o a una planta de reciclaje ubicada en Taltal. Además, se mencionó que el servicio contratado incluye el transporte completo desde el origen hasta el destino final.

Antecedentes

En la Comisión, se destacó la importancia estratégica de la licitación presentada, considerando que se trata del contrato más significativo del servicio, con una proyección de acompañamiento por un período de hasta siete años. Se resaltó que una adjudicación por este plazo permitiría una adecuada amortización del equipamiento y de todos los elementos involucrados en la ejecución del contrato.

Asimismo, se advirtió que reducir el período contractual a cinco años implicaría un incremento considerable en los costos asociados, lo cual impactaría directamente en los derechos de aspo que se deben cobrar a la comunidad. Esto se debe a que dichos derechos se calculan sobre la base de los costos fijos que corresponden a la parte municipal del contrato y los costos variables, representados por los valores definidos en la licitación.

Se planteó la solicitud de que los camiones requeridos sean nuevos, preferentemente pero kilómetros, como se exigía anteriormente. Se destacó que la mayoría de los oferentes opta por vehículos nuevos para evitar problemas durante la duración del contrato, que debería ser de 7 a 8 años. Además, los contratos adjudicados suelen ser utilizados como garantía para financiar la compra de los camiones. Se mencionó que el costo total del contrato asciende aproximadamente a 27.000 millones de pesos, lo cual representa una inversión significativa. También se comentó que el oferente actual podría continuar utilizando los camiones existentes, pero estos presentan un alto grado de desgaste, ya que son modelos del año 2013 los camiones Freightliner, los primeros camiones automáticos incorporados a una licitación municipal y que tenía una capacidad motora de sobre 250 Hp, que era lo que nos ayuda a que la recolección sea lo más silenciosa posible. Actualmente la comuna está separada en 2 sectores. Uno de ellos está en manos de Bitácora, Servicio Integral Limitada y el otro sector es Veolia Su Chile, S.A.

Se deja constancia de que el contrato fue prorrogado y aceptado por ambas partes el 1° de julio de 2025, extendiendo su vigencia hasta el 30 de junio de 2026. Esta ampliación fue necesaria debido a un retraso de ocho meses en el proceso de licitación, originado por una decisión administrativa que afectó el avance del procedimiento. Asimismo, se señala que, por el monto involucrado y la naturaleza de los servicios contratados (incluyendo recolección domiciliaria de residuos), la adjudicación debió seguir el trámite correspondiente, pasando por licitación pública, aprobación de la Contraloría de la República y luego que pase por Concejo tiene que ir a toma de razón.

NUEVA LICITACIÓN: 84 meses

DECRETO SUPLENTE N° 1078 del 16.01.2025 **ADJUDICACIÓN** de la subcontratación: Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Servicio de Contenedores ID N° 2560-T-LR25, de la Municipalidad de Las Condes.



Ricardo Scaif - Director: Se adjuntó asistir en la recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, así como en la prohibición, instalación, mantenimiento, limpieza y desmantelamiento de los contenedores ubicados en las zonas de basura de Villa San Luis, Bosque, La Villa, colegio, etc.

Concejal Richard Kouyoumdjian: Preguntó: ¿por qué la comuna está dividida en dos sectores? a lo que el Director Ricardo Scaif - Director se refirió a lo siguiente:

Ricardo Scaif - Director: La comuna se dividió en dos sectores debido a la ineficiencia y lentitud que presentaba cuando era un solo gran sector. Esta división busca fomentar una competencia saludable entre dos empresas, equilibrando la cantidad de toneladas por sector para lograr una distribución homogénea. Esto ha permitido reducir el número de camiones en operación simultánea (de hasta 32 a alrededor de 16-17 por sector), disminuyendo costos de implementación y logrando precios más competitivos.

Se comentó que los costos han sido variables y, en ocasiones, elevados. Aunque el segundo contrato presenta un costo fijo bajo, este no logra compensar adecuadamente las ventajas asociadas a la garantía o la estabilidad financiera de la empresa. Además, se señaló que la estructura administrativa es centralizada y reducida, pero que en cada contrato se adquieren nuevos camiones para períodos de entre 5 y 7 años, lo que genera un costo adicional significativo. Esta práctica, si no desaparece pronto entre los próximos sectores, impide lograr economías de escala que podrían optimizar los costos.

RESUMEN DE EVALUACIÓN:

COSTO MENSUAL ACTUAL

LÍNEA DE INVERSIÓN	RESUMEN	MT	MOTIVO DESEAR EL USAR EN T.M. C.D.S.
Nº 1. Zona 1	RECONSTRUCCIÓN DE LA FERIA DE LA ZONA 1	1.500.000.000	4.000.000
Nº 2. Zona 2	RECONSTRUCCIÓN DE LA FERIA DE LA ZONA 2	1.500.000.000	4.000.000

COSTO TOTAL ESTIMADO POR LÍNEA DE INVERSIÓN:

- **Línea 1. Zona 1:** T.M. 400.000.000
- **Línea 2. Zona 2:** T.M. 400.000.000

Ricardo Scaff - Director: Este es el costo que nosotros veníamos de pagar a lo que estamos pagando hoy día en estos 2 servicios, 402 y 470. La oferta económica contempló un 63% la técnica, 6%, los complementos formales, 31%.

Consejal Richard Kouyoumdjian: Hasta de la posibilidad de implementar una cámara que transmita a través de nuestro propo-sistema. Se reconoció la seguridad del tema, especialmente en lo relacionado con la gestión de situaciones en las que las cámaras se apagan o dejan de transmitir. Se planteó que estos aspectos deben contemplarse en el contrato.

Consejal Leonardo Prat: Se aclara que no es necesario que el Centro de Monitoreo supervise permanentemente las 33 cámaras. La intención es que el sistema propio de videovigilancia mantenga la capacidad de grabar de forma continua, con un ciclo de borrado automático (por ejemplo, cada 10 días). Además, se mencionó la existencia de una aplicación que permita, en caso necesario, que el Centro de Monitoreo se conecte a una cámara específica para revisar algún hecho puntual.

SOCIOS Y ACCIONISTAS EMPRESAS DIFERENTES

EMPRESA	ACCIONISTAS
EMPRESA 1	EMPRESA 1
EMPRESA 2	EMPRESA 2
EMPRESA 3	EMPRESA 3
EMPRESA 4	EMPRESA 4
EMPRESA 5	EMPRESA 5
EMPRESA 6	EMPRESA 6
EMPRESA 7	EMPRESA 7
EMPRESA 8	EMPRESA 8
EMPRESA 9	EMPRESA 9
EMPRESA 10	EMPRESA 10

Ricardo Scaff - Director: Versa hoy día comprando a capitales franceses 100% y tiene el holding porque tiene agua energía renovable, no renovable y tiene tecnología.

RESUMEN EVALUACIÓN ECONÓMICA

LÍNEA		ABRIL 2018	MAY 2018	JUN 2018	JUL 2018	AUG 2018	SEPT 2018	OCT 2018	NOV 2018	DIC 2018	JAN 2019	FEB 2019	MAR 2019	ABR 2019	MAY 2019	JUN 2019	JUL 2019	AUG 2019	SEPT 2019	OCT 2019	NOV 2019	DIC 2019	JAN 2020	FEB 2020	MAR 2020	ABR 2020	MAY 2020	JUN 2020	JUL 2020	AUG 2020	SEPT 2020	OCT 2020	NOV 2020	DIC 2020	JAN 2021	FEB 2021	MAR 2021	ABR 2021	MAY 2021	JUN 2021	JUL 2021	AUG 2021	SEPT 2021	OCT 2021	NOV 2021	DIC 2021	JAN 2022	FEB 2022	MAR 2022	ABR 2022	MAY 2022	JUN 2022	JUL 2022	AUG 2022	SEPT 2022	OCT 2022	NOV 2022	DIC 2022	JAN 2023	FEB 2023	MAR 2023	ABR 2023	MAY 2023	JUN 2023	JUL 2023	AUG 2023	SEPT 2023	OCT 2023	NOV 2023	DIC 2023	JAN 2024	FEB 2024	MAR 2024	ABR 2024	MAY 2024	JUN 2024	JUL 2024	AUG 2024	SEPT 2024	OCT 2024	NOV 2024	DIC 2024	JAN 2025	FEB 2025	MAR 2025	ABR 2025	MAY 2025	JUN 2025	JUL 2025	AUG 2025	SEPT 2025	OCT 2025	NOV 2025	DIC 2025	JAN 2026	FEB 2026	MAR 2026	ABR 2026	MAY 2026	JUN 2026	JUL 2026	AUG 2026	SEPT 2026	OCT 2026	NOV 2026	DIC 2026	JAN 2027	FEB 2027	MAR 2027	ABR 2027	MAY 2027	JUN 2027	JUL 2027	AUG 2027	SEPT 2027	OCT 2027	NOV 2027	DIC 2027	JAN 2028	FEB 2028	MAR 2028	ABR 2028	MAY 2028	JUN 2028	JUL 2028	AUG 2028	SEPT 2028	OCT 2028	NOV 2028	DIC 2028	JAN 2029	FEB 2029	MAR 2029	ABR 2029	MAY 2029	JUN 2029	JUL 2029	AUG 2029	SEPT 2029	OCT 2029	NOV 2029	DIC 2029	JAN 2030	FEB 2030	MAR 2030	ABR 2030	MAY 2030	JUN 2030	JUL 2030	AUG 2030	SEPT 2030	OCT 2030	NOV 2030	DIC 2030	JAN 2031	FEB 2031	MAR 2031	ABR 2031	MAY 2031	JUN 2031	JUL 2031	AUG 2031	SEPT 2031	OCT 2031	NOV 2031	DIC 2031	JAN 2032	FEB 2032	MAR 2032	ABR 2032	MAY 2032	JUN 2032	JUL 2032	AUG 2032	SEPT 2032	OCT 2032	NOV 2032	DIC 2032	JAN 2033	FEB 2033	MAR 2033	ABR 2033	MAY 2033	JUN 2033	JUL 2033	AUG 2033	SEPT 2033	OCT 2033	NOV 2033	DIC 2033	JAN 2034	FEB 2034	MAR 2034	ABR 2034	MAY 2034	JUN 2034	JUL 2034	AUG 2034	SEPT 2034	OCT 2034	NOV 2034	DIC 2034	JAN 2035	FEB 2035	MAR 2035	ABR 2035	MAY 2035	JUN 2035	JUL 2035	AUG 2035	SEPT 2035	OCT 2035	NOV 2035	DIC 2035	JAN 2036	FEB 2036	MAR 2036	ABR 2036	MAY 2036	JUN 2036	JUL 2036	AUG 2036	SEPT 2036	OCT 2036	NOV 2036	DIC 2036	JAN 2037	FEB 2037	MAR 2037	ABR 2037	MAY 2037	JUN 2037	JUL 2037	AUG 2037	SEPT 2037	OCT 2037	NOV 2037	DIC 2037	JAN 2038	FEB 2038	MAR 2038	ABR 2038	MAY 2038	JUN 2038	JUL 2038	AUG 2038	SEPT 2038	OCT 2038	NOV 2038	DIC 2038	JAN 2039	FEB 2039	MAR 2039	ABR 2039	MAY 2039	JUN 2039	JUL 2039	AUG 2039	SEPT 2039	OCT 2039	NOV 2039	DIC 2039	JAN 2040	FEB 2040	MAR 2040	ABR 2040	MAY 2040	JUN 2040	JUL 2040	AUG 2040	SEPT 2040	OCT 2040	NOV 2040	DIC 2040	JAN 2041	FEB 2041	MAR 2041	ABR 2041	MAY 2041	JUN 2041	JUL 2041	AUG 2041	SEPT 2041	OCT 2041	NOV 2041	DIC 2041	JAN 2042	FEB 2042	MAR 2042	ABR 2042	MAY 2042	JUN 2042	JUL 2042	AUG 2042	SEPT 2042	OCT 2042	NOV 2042	DIC 2042	JAN 2043	FEB 2043	MAR 2043	ABR 2043	MAY 2043	JUN 2043	JUL 2043	AUG 2043	SEPT 2043	OCT 2043	NOV 2043	DIC 2043	JAN 2044	FEB 2044	MAR 2044	ABR 2044	MAY 2044	JUN 2044	JUL 2044	AUG 2044	SEPT 2044	OCT 2044	NOV 2044	DIC 2044	JAN 2045	FEB 2045	MAR 2045	ABR 2045	MAY 2045	JUN 2045	JUL 2045	AUG 2045	SEPT 2045	OCT 2045	NOV 2045	DIC 2045	JAN 2046	FEB 2046	MAR 2046	ABR 2046	MAY 2046	JUN 2046	JUL 2046	AUG 2046	SEPT 2046	OCT 2046	NOV 2046	DIC 2046	JAN 2047	FEB 2047	MAR 2047	ABR 2047	MAY 2047	JUN 2047	JUL 2047	AUG 2047	SEPT 2047	OCT 2047	NOV 2047	DIC 2047	JAN 2048	FEB 2048	MAR 2048	ABR 2048	MAY 2048	JUN 2048	JUL 2048	AUG 2048	SEPT 2048	OCT 2048	NOV 2048	DIC 2048	JAN 2049	FEB 2049	MAR 2049	ABR 2049	MAY 2049	JUN 2049	JUL 2049	AUG 2049	SEPT 2049	OCT 2049	NOV 2049	DIC 2049	JAN 2050	FEB 2050	MAR 2050	ABR 2050	MAY 2050	JUN 2050	JUL 2050	AUG 2050	SEPT 2050	OCT 2050	NOV 2050	DIC 2050	JAN 2051	FEB 2051	MAR 2051	ABR 2051	MAY 2051	JUN 2051	JUL 2051	AUG 2051	SEPT 2051	OCT 2051	NOV 2051	DIC 2051	JAN 2052	FEB 2052	MAR 2052	ABR 2052	MAY 2052	JUN 2052	JUL 2052	AUG 2052	SEPT 2052	OCT 2052	NOV 2052	DIC 2052	JAN 2053	FEB 2053	MAR 2053	ABR 2053	MAY 2053	JUN 2053	JUL 2053	AUG 2053	SEPT 2053	OCT 2053	NOV 2053	DIC 2053	JAN 2054	FEB 2054	MAR 2054	ABR 2054	MAY 2054	JUN 2054	JUL 2054	AUG 2054	SEPT 2054	OCT 2054	NOV 2054	DIC 2054	JAN 2055	FEB 2055	MAR 2055	ABR 2055	MAY 2055	JUN 2055	JUL 2055	AUG 2055	SEPT 2055	OCT 2055	NOV 2055	DIC 2055	JAN 2056	FEB 2056	MAR 2056	ABR 2056	MAY 2056	JUN 2056	JUL 2056	AUG 2056	SEPT 2056	OCT 2056	NOV 2056	DIC 2056	JAN 2057	FEB 2057	MAR 2057	ABR 2057	MAY 2057	JUN 2057	JUL 2057	AUG 2057	SEPT 2057	OCT 2057	NOV 2057	DIC 2057	JAN 2058	FEB 2058	MAR 2058	ABR 2058	MAY 2058	JUN 2058	JUL 2058	AUG 2058	SEPT 2058	OCT 2058	NOV 2058	DIC 2058	JAN 2059	FEB 2059	MAR 2059	ABR 2059	MAY 2059	JUN 2059	JUL 2059	AUG 2059	SEPT 2059	OCT 2059	NOV 2059	DIC 2059	JAN 2060	FEB 2060	MAR 2060	ABR 2060	MAY 2060	JUN 2060	JUL 2060	AUG 2060	SEPT 2060	OCT 2060	NOV 2060	DIC 2060	JAN 2061	FEB 2061	MAR 2061	ABR 2061	MAY 2061	JUN 2061	JUL 2061	AUG 2061	SEPT 2061	OCT 2061	NOV 2061	DIC 2061	JAN 2062	FEB 2062	MAR 2062	ABR 2062	MAY 2062	JUN 2062	JUL 2062	AUG 2062	SEPT 2062	OCT 2062	NOV 2062	DIC 2062	JAN 2063	FEB 2063	MAR 2063	ABR 2063	MAY 2063	JUN 2063	JUL 2063	AUG 2063	SEPT 2063	OCT 2063	NOV 2063	DIC 2063	JAN 2064	FEB 2064	MAR 2064	ABR 2064	MAY 2064	JUN 2064	JUL 2064	AUG 2064	SEPT 2064	OCT 2064	NOV 2064	DIC 2064	JAN 2065	FEB 2065	MAR 2065	ABR 2065	MAY 2065	JUN 2065	JUL 2065	AUG 2065	SEPT 2065	OCT 2065	NOV 2065	DIC 2065	JAN 2066	FEB 2066	MAR 2066	ABR 2066	MAY 2066	JUN 2066	JUL 2066	AUG 2066	SEPT 2066	OCT 2066	NOV 2066	DIC 2066	JAN 2067	FEB 2067	MAR 2067	ABR 2067	MAY 2067	JUN 2067	JUL 2067	AUG 2067	SEPT 2067	OCT 2067	NOV 2067	DIC 2067	JAN 2068	FEB 2068	MAR 2068	ABR 2068	MAY 2068	JUN 2068	JUL 2068	AUG 2068	SEPT 2068	OCT 2068	NOV 2068	DIC 2068	JAN 2069	FEB 2069	MAR 2069	ABR 2069	MAY 2069	JUN 2069	JUL 2069	AUG 2069	SEPT 2069	OCT 2069	NOV 2069	DIC 2069	JAN 2070	FEB 2070	MAR 2070	ABR 2070	MAY 2070	JUN 2070	JUL 2070	AUG 2070	SEPT 2070	OCT 2070	NOV 2070	DIC 2070	JAN 2071	FEB 2071	MAR 2071	ABR 2071	MAY 2071	JUN 2071	JUL 2071	AUG 2071	SEPT 2071	OCT 2071	NOV 2071	DIC 2071	JAN 2072	FEB 2072	MAR 2072	ABR 2072	MAY 2072	JUN 2072	JUL 2072	AUG 2072	SEPT 2072	OCT 2072	NOV 2072	DIC 2072	JAN 2073	FEB 2073	MAR 2073	ABR 2073	MAY 2073	JUN 2073	JUL 2073	AUG 2073	SEPT 2073	OCT 2073	NOV 2073	DIC 2073	JAN 2074	FEB 2074	MAR 2074	ABR 2074	MAY 2074	JUN 2074	JUL 2074	AUG 2074	SEPT 2074	OCT 2074	NOV 2074	DIC 2074	JAN 2075	FEB 2075	MAR 2075	ABR 2075	MAY 2075	JUN 2075	JUL 2075	AUG 2075	SEPT 2075	OCT 2075	NOV 2075	DIC 2075	JAN 2076	FEB 2076	MAR 2076	ABR 2076	MAY 2076	JUN 2076	JUL 2076	AUG 2076	SEPT 2076	OCT 2076	NOV 2076	DIC 2076	JAN 2077	FEB 2077	MAR 2077	ABR 2077	MAY 2077	JUN 2077	JUL 2077	AUG 2077	SEPT 2077	OCT 2077	NOV 2077	DIC 2077	JAN 2078	FEB 2078	MAR 2078	ABR 2078	MAY 2078	JUN 2078	JUL 2078	AUG 2078	SEPT 2078	OCT 2078	NOV 2078	DIC 2078	JAN 2079	FEB 2079	MAR 2079	ABR 2079	MAY 2079	JUN 2079	JUL 2079	AUG 2079	SEPT 2079	OCT 2079	NOV 2079	DIC 2079	JAN 2080	FEB 2080	MAR 2080	ABR 2080	MAY 2080	JUN 2080	JUL 2080	AUG 2080	SEPT 2080	OCT 2080	NOV 2080	DIC 2080	JAN 2081	FEB 2081	MAR 2081	ABR 2081	MAY 2081	JUN 2081	JUL 2081	AUG 2081	SEPT 2081	OCT 2081	NOV 2081	DIC 2081	JAN 2082	FEB 2082	MAR 2082	ABR 2082	MAY 2082	JUN 2082	JUL 2082	AUG 2082	SEPT 2082	OCT 2082	NOV 2082	DIC 2082	JAN 2083	FEB 2083	MAR 2083	ABR 2083	MAY 2083	JUN 2083	JUL 2083	AUG 2083	SEPT 2083	OCT 2083	NOV 2083	DIC 2083	JAN 2084	FEB 2084	MAR 2084	ABR 2084	MAY 2084	JUN 2084	JUL 2084	AUG 2084	SEPT 2084	OCT 2084	NOV 2084	DIC 2084	JAN 2085	FEB 2085	MAR 2085	ABR 2085	MAY 2085	JUN 2085	JUL 2085	AUG 2085	SEPT 2085	OCT 2085	NOV 2085	DIC 2085	JAN 2086	FEB 2086	MAR 2086	ABR 2086	MAY 2086	JUN 2086	JUL 2086	AUG 2086	SEPT 2086	OCT 2086	NOV 2086	DIC 2086	JAN 2087	FEB 2087	MAR 2087	ABR 2087	MAY 2087	JUN 2087	JUL 2087	AUG 2087	SEPT 2087	OCT 2087	NOV 2087	DIC 2087	JAN 2088	FEB 2088	MAR 2088	ABR 2088	MAY 2088	JUN 2088	JUL 2088	AUG 2088	SEPT 2088	OCT 2088	NOV 2088	DIC 2088	JAN 2089	FEB 2089	MAR 2089	ABR 2089	MAY 2089	JUN 2089	JUL 2089	AUG 2089	SEPT 2089	OCT 2089	NOV 2089	DIC 2089	JAN 2090	FEB 2090	MAR 2090	ABR 2090	MAY 2090	JUN 2090	JUL 2090	AUG 2090	SEPT 2090	OCT 2090	NOV 2090	DIC 2090	JAN 2091	FEB 2091	MAR 2091	ABR 2091	MAY 2091	JUN 2091	JUL 2091	AUG 2091	SEPT 2091	OCT 2091	NOV 2091	DIC 2091	JAN 2092	FEB 2092	MAR 2092	ABR 2092	MAY 2092	JUN 2092	JUL 2092	AUG 2092	SEPT 2092	OCT 2092	NOV 2092	DIC 2092	JAN 2093	FEB 2093	MAR 2093	ABR 2093	MAY 2093	JUN 2093	JUL 2093	AUG 2093	SEPT 2093	OCT 2093	NOV 2093	DIC 2093	JAN 2094	FEB 2094	MAR 2094	ABR 2094	MAY 2094	JUN 2094	JUL 2094	AUG 2094	SEPT 2094	OCT 2094	NOV 2094	DIC 2094	JAN 2095	FEB 2095	MAR 2095	ABR 2095	MAY 2095	JUN 2095	JUL 2095	AUG 2095	SEPT 2095	OCT 2095	NOV 2095	DIC 2095	JAN 2096	FEB 2096	MAR 2096	ABR 2096	MAY 2096	JUN 2096	JUL 2096	AUG 2096	SEPT 2096	OCT 2096	NOV 2096	DIC 2096	JAN 2097	FEB 2097	MAR 2097	ABR 2097	MAY 2097	JUN 2097	JUL 2097	AUG 2097	SEPT 2097	OCT 2097	NOV 2097	DIC 2097	JAN 2098	FEB 2098	MAR 2098	ABR 2098	MAY 2098	JUN 2098	JUL 2098	AUG 2098	SEPT 2098	OCT 2098	NOV 2098	DIC 2098	JAN 2099	FEB 2099	MAR 2099	ABR 2099	MAY 2099	JUN 2099	JUL 2099	AUG 2099	SEPT 2099	OCT 2099	NOV 2099	DIC 2099	JAN 2100	FEB 2100	MAR 2100	ABR 2100	MAY 2100	JUN 2100	JUL 2100	AUG 2100	SEPT 2100	OCT 2100	NOV 2100	DIC 2100
DESCRIPCION		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												

PRUEBO MENSUAL OBLIGATORIO

Con fecha 18 de julio de 2015, los señores, a quienes se les otorgó un crédito por el monto de \$ 1.000.000,00, se les sometió a un prueba mensual obligatoria, con el fin de evaluar su capacidad de pago.

Nº	NOMBRE OFERTANTE	VALOR DE LA OFERTA (Miles de UTM)	PUNTAJE
1	BILACERA S.A.	4.052	100
2	Ciudad Limpia S.A.	5.053	90
3	Demarco S.A.	4.473	80
4	Vieles S.A.	5.100	70

Nº	NOMBRE OFERTANTE	VALOR DE LA OFERTA (Miles de UTM)	PUNTAJE
1	BILACERA S.A.	4.052	100
2	Ciudad Limpia S.A.	5.053	90
3	Demarco S.A.	4.473	80
4	Vieles S.A.	5.100	70

En la evaluación correspondiente al Sector 2, se aplicó el mismo procedimiento que en el Sector 1. En cuanto al criterio de "Experiencia del Ofertante", se señaló que la empresa BILACERA obtuvo 0 puntos debido a que, si bien presentó facturaciones, estas no alcanzaron el monto mínimo requerido, situación que también se refleja en la tabla de evaluación anexa previamente por correo electrónico.

Por consiguiente, se procedió a la apertura de las ofertas económicas, con los siguientes resultados para el Sector 1:

- BILACERA 4.052 UTM
- Ciudad Limpia 5.053 UTM
- Demarco 4.473 UTM
- Dimension 4.600 UTM
- Vieles 5.100 UTM

De acuerdo con los puntajes asignados por menor valor económico, BILACERA obtuvo el mayor porcentaje en esta categoría.

En la línea de adjudicación N° 2, se observó un comportamiento similar:

- BILACERA 4.053 UTM
- Ciudad Limpia 5.053 UTM
- Demarco 4.473 UTM
- Vieles 5.100 UTM

Por tanto, BILACERA se posiciona nuevamente como la oferta más competitiva en términos económicos.

ASIGNACIÓN PUNTAJE FINAL

LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N° 1 (SECTOR 1)

Nº	NOMBRE OFERTANTE	VALOR DE LA OFERTA (Miles de UTM)	PUNTAJE	VALOR DE LA OFERTA (Miles de UTM)	PUNTAJE
1	BILACERA S.A.	4.052	100	4.052	100
2	Ciudad Limpia S.A.	5.053	90	5.053	90
3	Demarco S.A.	4.473	80	4.473	80
4	Vieles S.A.	5.100	70	5.100	70

LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N° 2 (SECTOR 2)

Nº	NOMBRE OFERTANTE	VALOR DE LA OFERTA (Miles de UTM)	PUNTAJE	VALOR DE LA OFERTA (Miles de UTM)	PUNTAJE
1	BILACERA S.A.	4.053	100	4.053	100
2	Ciudad Limpia S.A.	5.053	90	5.053	90
3	Demarco S.A.	4.473	80	4.473	80
4	Vieles S.A.	5.100	70	5.100	70

Ricardo Staff - Director: En la línea de adjudicación para el sector 1, donde está contemplada la sumatoria oferta técnica y económica, donde aparece como ganador.

gander, así como el servicio integral, con un 90.00 puntos en ambas líneas de adjudicación.

Concejal Richard Konyoumpan: ¿Queremos tener ahora a BILACERA en los dos sectores?

Ricardo Staff - Director: La verdad que a mí personalmente me hubiera gustado que hubiesen sido 2 empresas.

BILACERA ¿por qué tiene poco experiencia?

Porque, por ejemplo, al tener el contrato de 10 años que no está contemplado. Es cierto, pero tiene otros contratos chicos, que no llegan a los volúmenes que suelen tener otros.

Concejal Leonardo Pineda: Se menciona que Demarco, en la línea 1, habría obtenido el punto que le fue otorgado. Por ello, segundo, que perdió debido a una variación por buen comportamiento en la tasa de mercado, habría alcanzado 34.5 puntos, lo que le habría permitido ganar.

ORDEN DE PRELACIÓN

Nº	NOMBRE OFERTANTE	VALOR DE LA OFERTA (Miles de UTM)	PUNTAJE
1	BILACERA S.A.	4.052	100
2	Ciudad Limpia S.A.	5.053	90
3	Demarco S.A.	4.473	80
4	Vieles S.A.	5.100	70

LÍNEA DE ADJUDICACIÓN N° 2 (SECTOR 2)

Nº	NOMBRE OFERTANTE	VALOR DE LA OFERTA (Miles de UTM)	PUNTAJE
1	BILACERA S.A.	4.053	100
2	Ciudad Limpia S.A.	5.053	90
3	Demarco S.A.	4.473	80
4	Vieles S.A.	5.100	70

Ricardo Staff - Director: Se informa que las modificaciones técnicas que refieren las empresas se encuentran en una carpeta con los documentos que en esta. En esta carpeta personal pueden ir solo hasta de 4 a 5 horas de las. En adelante, en adelante, como Puntos Alto y La Florida los 1000 millones más los otros puntos, con personas que trabajan entre 8 y 9 horas diarias.

Por los antecedentes expresados, se solicita al Comité de Adjudicación para adjudicar la licitación pública de "RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMESTICOS Y SERVICIOS DE CONSERVACIÓN DE LA LIMPIEZA", en la línea de adjudicación N° 1.

LÍNEA DE ADJUDICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA (Miles de UTM)	PUNTAJE
Nº 1	4.052	100
Nº 2	5.053	90

Conclusiones

Se presenta la propuesta de adjudicación correspondiente al sector uno, en la cual la empresa BILACERA obtuvo 95.5 puntos, con una oferta de 4.052 UTM sin IVA. Basándose en esta oferta y considerando un plazo de 34 meses, el monto estimado asciende a aproximadamente 27.000 millones de pesos, lo que representa un 0.51% más que el monto actualmente pagado por los dos servicios en este sector.

Para el sector dos, se aplicó el mismo análisis, concluyendo que la oferta recibida es un 16.47% menor al monto actualmente pagado. La oferta principal entre ambos sectores refleja que el sector uno tiene una mayor cantidad de edificaciones, lo que el sector dos presenta una mayor tasa de servicios.

Viviana Villegas De La Sotta
Asesora Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Yvonne Ojeda Fernández
Asesora Comisión Hacienda

Rosario Bazánita Donoso
Asesora Técnica de Concejales

Acta N°16
Comisión de Hacienda
Martes 19 de Agosto 2025
11.00hrs. - 11.33hrs.

Asisten: Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, María García, Felipe Mackenney, María Andrade, José Pedro Guillausti, Carlos Rivas, Santiago Castro

Tema 1: Aporte (cuota ordinaria) Asociación de Municipalidades Parque Cordillera.
Exponer: José Pedro Guillausti, Secretario Ejecutivo.

Tema 2: Subvención Club de Huasos.

Exponer: Santiago Castro, Secretario Adjunto del Club de Huasos y Rodeo de Las Condes.

Richard Kouyoumdjian: le damos la palabra a los representantes del Parque Cordillera, Don Pedro Guillausti que es el Secretario Ejecutivo y Don Carlos Rivas que es el encargado de Proyectos. Nosotros queremos saber principalmente cómo está organizado, cómo funciona, cuánto le cuesta esto a Las Condes y los beneficios para nuestros vecinos.

José Pedro Guillausti:



Estos son los parques de Las Condes:



Richard Kouyoumdjian: a mí me preocupa el que está al final de Camino El Alto, donde está el terminal de buses porque, hay una salida del estado de la Católica por ahí también y se va a generar mucho ruido.

María García: por eso mismo estamos generando un acceso a La Plaza al norte.

José Pedro Guillausti:



Es una Asociación de Municipalidades sin fines de lucro con más de 12 años de experiencia, que trabaja para conservar y proteger los recursos naturales cordilleranos de la Región Metropolitana, elevándolos al nivel de patrimonio natural de la región.

Agrupar los territorios montañosos de las comunas de Las Condes, La Reina, Peñalolen, La Florida, San José de Maipo y Colina.

Richard Kouyoumdjian: ¿los parques están delimitados?

José Pedro Guillausti: los parques están delimitados geográficamente y están dentro de los territorios que los reconocen las municipalidades.



Aquí están los 9 parques, nosotros hacemos convenios y administramos los parques que pueden ser públicos o privados. En Las Condes tenemos: San Carlos de Apoquindo, Avirrida La Piza, Bulnes Correa y Aguas de Ramón.



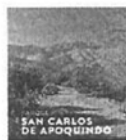
Aquí tenemos un buen park y un pump track muy buenos. Con respecto a las visitas estas son las estadísticas. El 50% de las visitas son de vecinos.



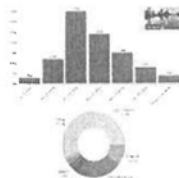
Seguimos con el Parque Bulnes Correa, en que el 51% de las visitas son de vecinos de Las Condes.



El Parque San Carlos de Apoquindo:



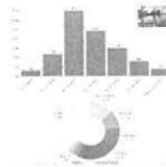
Así tenemos un sistema de check in y check out con todos los datos. Un 20% de las visitas son de Las Condes.



Parque Aguas de Ramón



El Parque Aguas de Ramón cuenta con una superficie de 28 km² de terreno y 100 hectáreas de bosque nativo. El proyecto de desarrollo turístico incluye la construcción de un centro de visitantes, un mirador, un sendero interpretativo, un restaurante, un área de picnic, un área de juegos infantiles, un área de deportes, un área de camping, un área de acampada, un área de observación de aves, un área de observación de mariposas, un área de observación de plantas, un área de observación de insectos, un área de observación de reptiles, un área de observación de mamíferos, un área de observación de aves, un área de observación de mariposas, un área de observación de plantas, un área de observación de insectos, un área de observación de reptiles, un área de observación de mamíferos.



Aquí baja el porcentaje de Las Condes a un 13% porque viene mucha gente de toda la Región Metropolitana.

A través de los senderos, se van conectando. Parques con miras de crear un Buen Parque Periférico de Conservación abierto al uso público.

Y también hacemos otro tipo de cosas en ayuda al Medio Ambiente.



ACCIONES DE CONSERVACIÓN
Reforestaciones
El proyecto de reforestación incluye la plantación de árboles nativos, la construcción de un sendero interpretativo, la construcción de un mirador, la construcción de un restaurante, la construcción de un área de picnic, la construcción de un área de juegos infantiles, la construcción de un área de deportes, la construcción de un área de camping, la construcción de un área de acampada, la construcción de un área de observación de aves, la construcción de un área de observación de mariposas, la construcción de un área de observación de plantas, la construcción de un área de observación de insectos, la construcción de un área de observación de reptiles, la construcción de un área de observación de mamíferos.



En temas de Educación Ambiental:

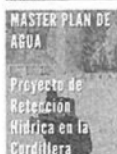


Ahora veremos las plazas, la mayoría de los ingresos son por autogestión.



Richard Kourysmdjian cuántame cómo se operan las finanzas?

José Pedro Guillisastití nuestro presupuesto es de alrededor de 1.000 millones de pesos. Y eso lo financiamos de la siguiente manera:

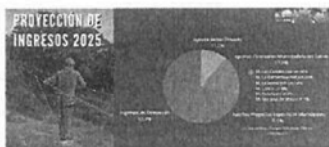


1. Elaboración de un plan de desarrollo turístico para el Parque Aguas de Ramón.
2. Construcción de senderos interpretativos y miradores en el Parque Aguas de Ramón.
3. Construcción de un centro de visitantes en el Parque Aguas de Ramón.
4. Construcción de un restaurante en el Parque Aguas de Ramón.
5. Construcción de un área de picnic en el Parque Aguas de Ramón.
6. Construcción de un área de juegos infantiles en el Parque Aguas de Ramón.
7. Construcción de un área de deportes en el Parque Aguas de Ramón.
8. Construcción de un área de camping en el Parque Aguas de Ramón.
9. Construcción de un área de acampada en el Parque Aguas de Ramón.
10. Construcción de un área de observación de aves en el Parque Aguas de Ramón.
11. Construcción de un área de observación de mariposas en el Parque Aguas de Ramón.
12. Construcción de un área de observación de plantas en el Parque Aguas de Ramón.
13. Construcción de un área de observación de insectos en el Parque Aguas de Ramón.
14. Construcción de un área de observación de reptiles en el Parque Aguas de Ramón.
15. Construcción de un área de observación de mamíferos en el Parque Aguas de Ramón.

Estos son los beneficios para los vecinos de Las Condes:



Así tenemos el uso de la tarjeta vecino para acceso a los parques.



El año 2025 la cuota ordinaria correspondiente a \$64.000.000 de pesos para Las Condes. El 100% de la cuota es para operación y para recuperación de senderos, pagar rumbos.

Richard Kouyoumdjian: osea el 17% del total de los ingresos vienen de la Municipalidad de Las Condes. Me gustaría saber cuál es su gasto en operación y cuál es su gasto en inversión.

José Pedro Gullivari: en operaciones se va más del 60%. Y el resto va a proyectos de mayor, entre otros. Es normal en este rubro porque nosotros tenemos 14 guardaparques, 10 parques naturales y terrenos que mantener los días.

Richard Kouyoumdjian: la última leyenda de los ingresos es la que quiero que quede clara en el Consejo y que originen los que aportamos el año pasado y lo que podemos estar. Que quede claro que el aporte de las municipalidades es de un 17%. Y que el 47% de ese porcentaje lo pone Las Condes. Explicar que el resto viene por ingresos de operación, porque cuando la gente comienza a llegar contra el costo de acceso al Parque Cordillera, una tene que decir, bueno, señores, significa que tengo que aportar más por acá y cobrar menos por el otro lado porque sino, esto no va a funcionar.

Para que funcione como es, tenemos que poner 600 millones en operación y 400 en inversión.

Leonardo Prat: de lo que aporta Las Condes ¿cuánto quedará realmente como inversión? Es importante señalar esto que se está en inversión y en los accesos se pagan tanto.

Carlos Rivas: la mayoría de los gastos operativos quedan cubiertos por los mismos municipios.

Richard Kouyoumdjian: ¿por qué subimos de 70 a 74 millones nosotros?

Carlos Rivas: Por el IPC.

Leonardo Prat: pero no es significativo esa subida. Lo importante es que aportamos 70 millones y poner cuánto se gasta en inversión y operación en nuestros parques.

Richard Kouyoumdjian: muchas gracias. Parques Cordillera ahora pasamos al Club de Huasos de Las Condes.

María Garcés: ahora viene la subvención al Club de Huasos y Rodeo de Las Condes, se le entrega una cuota que ya pasó por el Consejo anterior para el presupuesto de este año, pero ahora vienen por el pago. Esto pasa por esta instancia porque es una subvención directa. Tiene que ver pagado ahora porque en septiembre viene la Sesión de la Comunidad.

Santiago Castro:

Presentación
Club de Huasos y
Rodeo de Las Condes.
Tradición, Cultura y
Comunidad.



Nosotros pedimos una cuota de 6 millones de pesos al mes. Los quiero poner en contexto de quienes somos, será sumamente breve.

Organos y contexto histórico

- El Club de Huasos y Rodeo de Las Condes se creó en 1967 en los terrenos de la propiedad de Las Condes en un terreno comprado en compra El Alcazar Bienes Raíces.
- En 1980 se trasladó a su actual sede ubicada permanentemente en su sede y sede cultural.
- La Municipalidad de Las Condes se encargó de la gestión de la sede cultural, ubicada en un terreno de propiedad privada por el Sr. Domingo Martínez de Las Condes y hoy sigue siendo la sede.
- La Municipalidad de Las Condes se encargó de la gestión de la sede cultural, ubicada en un terreno de propiedad privada por el Sr. Domingo Martínez de Las Condes y hoy sigue siendo la sede.



Lo relevante para nosotros es que los vecinos de la Comuna tienen un espacio donde pueden vivir tradición y comunidad, sin necesidad de salir fuera de Santiago.

Formamos parte de la Federación del Rodeo Chileno



Participación a nivel nacional

- El club se ha destacado a nivel nacional en la competencia, teniendo una década de participar al Campeonato de Clubes al Campeonato Nacional, entre otros torneos.
- Debemos representar en la sede principal del Rodeo Chileno.
- Tanto el Presidente del Club como el Comité de Dirección de Fútbol son miembros de nuestra club.

Hitos importantes en la trayectoria del Club

Organización y participación de eventos deportivos

- El club ha participado y organizado eventos deportivos y sociales que han fortalecido su presencia comunitaria local y nacional.
- La semana de la Comunidad.
- Fuertes alianzas a la comunidad.
- Comunidad.
- Declaración como zona.

Organización de programas formativos

- Desarrollo de programas educativos que promueven la participación y la participación activa de los socios, de igual modo del encuentro de jóvenes con sus compañeros de Chile.

Comunidad como Alianza Cultural

- El club se ha fortalecido como Alianza Cultural.

La nueva presencia del club de Huasos de Las Condes contribuye en el mismo un patrimonio cultural importante para nuestra comuna.

Compromiso con la cultura huaseña y las tradiciones chilenas

Preservación de expresiones tradicionales

- El club se dedica a preservar y promover las expresiones tradicionales folclóricas de la cultura huaseña en eventos y festividades.

Fortalecimiento tradicional huaseño

- Preservar el uso y conservación de la vestimenta típica huaseña para preservar la identidad cultural.

Fortalecimiento tradicional huaseño

- El Club fomenta las prácticas tradicionales huasas como forma de mantener la cultura y sus valores.



Los miembros son los siguientes:

Principales gastos del club

- Administración: Ruedas y mantenimiento (Club de 4x4).
- Operación: Gastos de agua, luz, gas, calefacción, mantenimiento, limpieza, etc.
- Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.
- Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.
- Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Seguros: Seguro de incendio, robo, etc.

Richard Kouyoumdjian: tienes 24 millones de gastos y nosotros te damos 6 millones. ¿El resto de donde viene?

Santiago Castro: el resto viene de los socios. Tenemos 30 socios. Sólo el 10% de ellos ocupan la infraestructura y también prestamos servicios a terceros.

Richard Kouyoumdjian: ¿por qué son sólo 6 millones? Yo no sería problema de que a futuro fueran 8 millones que corresponden al 10%.

María Garcés: se han dado 6 millones de pesos desde el año 2014 pero lo pedimos cambiar ya para la subvención del próximo año.

Leonardo Prat: por favor nos mandan invitación a los próximos rodeos.

Richard Kouyoumdjian: este tema también va a Concejo el próximo jueves, no hay problema con la subvención de los seis millones. Muchas gracias a todos por su asistencia. Siendo las 11.33 hrs., se termina cierra la Comisión.



Javiera Opazo Fernández
Asesora Comisión Hacienda



Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

Anexos letra b:



JORGE VERGARA GOMEZ, Secretario Municipal de Las Condes, cita a Ud. a Comisión de Concejo Municipal N° 484 a celebrarse el **28 de agosto de 2025**, a las **15:30 horas**, en forma presencial en la Sala de Reuniones del piso 11, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

EXPOSITOR	TEMAS
ROCIO CRISOSTO S. DIRECTORA DE OBRAS	A) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Casa Importadora de Vinos y Licores, para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°10465, Oficina 526 A.
	B) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Balmoral N°309, Local 6.
	C) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Expendio de Cerveza, para el establecimiento ubicado en Av. Presidente Kennedy N°5753, Local 2.
	D) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Expendio de Cerveza, para el establecimiento ubicado en Los Militares N°4765, Local 102.
	E) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Benjamín N°2965.
	F) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en La Capitanía N°451, Local 1.
	G) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Manquehue Sur N°897, Local 6.
	H) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Cristóbal Colón N°5971, Local 2.
	I) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Manquehue Norte N°958, Torre D, Local 22-A.
	J) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°7009, Edificio A, Local 1 E.
	K) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Gilberto Fuenzalida N°209, Local 11.
	L) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Nueva Las Condes N°12272 (ex 12265), Local 101.

Las Condes, Agosto de 2025.